

16	D. Antonio Medrano Ferrández	4	6	6	3	1	6	3	1	En activo.
17	D. Juan Rodríguez García de Alarcón	1	6	4	11	14	4	11	14	En activo.
Oficinas de Administración de primera clase (dos)										
18	D. José María Bastián Mañas	6	3	1	6	3	1	6	3	1
19	D. Esperanza de Blas Martín	3	10	26	3	10	26	3	10	26
20	D. Creciente López Rodríguez	1	—	4	6	2	2	6	10	10
21	D. Juan Manuel Bortallo Poirel	—	6	25	—	0	25	—	6	25
22	D. Julio Domínguez Callejón	—	3	—	—	3	—	—	3	—

Madrid, 30 de junio de 1960.—El Secretario general, Alberto Martín-Arriaga.—Viso bueno: El Presidente, Conde de Vellalano.

Aprobadas los Escalones que anteceden por la Presidencia del Consejo de Estado, con fecha 30 de junio del corriente año, previa consulta favorable de la Comisión Permanente en sesión celebrada en el mismo día, se publican en el Boletín Oficial del Estado, otorgándose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción, dentro del cual podrán formular sus reclamaciones ante la propia Presidencia del Alto Cuerpo Colegiativo los interesados que se crean agraviados en su derecho. Contra las resoluciones de la Comisión Permanente del Consejo de Estado cabrá recurso contencioso-administrativo. Madrid, 1 de julio de 1960.—El Secretario general, Alberto Martín-Arriaga.—Viso bueno: El Presidente, Conde de Vellalano.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el regreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Valentín Muñoz Martínez.

Acordando a lo solicitado por don Valentín Muñoz Martínez, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el 28, del Decreto Organico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1958, ha acordado autorizar el regreso de dicho funcionario al servicio activo, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de su cargo cuando se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario don Braulio Velasco y Carrasquedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1953; visto el expediente personal del Notario de Madrid don Braulio Velasco y Carrasquedo, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Braulio Velasco Carrasquedo, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, incrementada en su tercera parte, con el socorro anual complementario establecido por Orden de 8 de junio de 1957, y el 10 por 100 de aumento regulado igualmente por Orden de 20 de julio de 1959, cantidades que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de agosto de 1960.—El Director general, José Alonso.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Sección Central de Personal de la Subsecretaría por la que se transcribe relación de peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, correspondientes al mes de julio de 1960.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Departamento fecha 4 de julio de 1957, se inserta a continuación la relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda Pública, correspondiente al mes de julio de 1960: